

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

N.º EXPEDIENTE: MA-47/2023-SERV-ABSA
EXPEDIENTE EN GIRO: CONTR 2023 747182

TÍTULO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN EN LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA DE MÁLAGA SITA EN PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ N.º 2.

VALOR ESTIMADO: 7.374,66 €
IMPORTE DE LICITACIÓN (IVA excl.): 3.687,33 €
IMPORTE DE LICITACIÓN (IVA incl.): 4.461,67 €
IMPORTE IVA: 774,34 €

DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES:

Anualidad	Importes	Partida presupuestaria
2024	4.461,67 €	1700027252 G/12S/21200/29

Visto el expediente de contratación referenciado, cumplidos los trámites legales preceptivos, habiéndose emitido informe sobre el PCAP por el Gabinete Jurídico de Málaga, en el informe 2023/145, de 25 de agosto de 2023; fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención Provincial de Málaga el 20 de septiembre de 2023, y constando la autorización del gasto correspondiente, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116, 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y de conformidad con las competencias que le corresponden como órgano de contratación conforme a lo establecido en el artículo 117 de la citada Ley 9/2017, en virtud de la delegación efectuada en el artículo del 12 de la Orden de 10 de noviembre de 2021, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería y se determina la composición de las mesas de contratación, las comisiones técnicas y las oficinas de supervisión de proyectos.



MARIA ROSA MORALES SERRANO		27/09/2023 13:13:28	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwlVX4732mHUErA5OGOu74QgrCO	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUELVO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación:

N.º EXPEDIENTE: MA-47/2023-SERV-ABSA
EXPEDIENTE EN GIRO: CONTR 2023 747182

TÍTULO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN EN LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA DE MÁLAGA SITA EN PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ N.º 2.

Segundo.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado y tramitación ordinaria, de conformidad con lo previsto en los artículos 159.6 de la LCSP, y con el criterio de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
LA CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
P.D. (art. 12 de la Orden de 10 de noviembre de 2021, BOJA nº219 de 15/11/2021)
LA DELEGADA TERRITORIAL
Fdo.: M.ª Rosa Morales Serrano



MARIA ROSA MORALES SERRANO		27/09/2023 13:13:28	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwlVX4732mHUErA5OGOu74QgrCO	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	